

Convocatoria a contribuciones

Número 1 (2025): Evolución de las políticas criminales y de las legislaciones penales en la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo: entre la protección y la violación de los derechos fundamentales.

Para su primer número, que se publicará en septiembre de 2025, la nueva revista anual, de acceso libre, lanza un llamado a contribuciones sobre la evolución de las legislaciones penales en la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo.

Contexto y temáticas

La evolución de las políticas criminales y de las legislaciones dirigidas a combatir el extremismo violento y el terrorismo es crucial ante el aumento mundial de estos fenómenos.

Europa

Los atentados terroristas de las dos últimas décadas han llevado a un fortalecimiento significativo de las leyes y políticas criminales. Los países de la Unión Europea han adoptado medidas estrictas, que van desde la creación de nuevos delitos penales hasta sanciones más severas. Esto plantea desafíos jurídicos y éticos, especialmente en cuanto a la protección de los derechos fundamentales. Las medidas preventivas, como la vigilancia aumentada y la detención preventiva, generan debates sobre el equilibrio entre seguridad y libertades individuales. La diversidad de enfoques nacionales también plantea la cuestión de la armonización de las legislaciones dentro de la Unión Europea y en Suiza.

América del Sur

La lucha contra el extremismo violento y el terrorismo en América del Sur está influenciada por la complejidad socio-política de la región, a menudo relacionada con el narcotráfico y los grupos armados ilegales. Los países adaptan sus legislaciones y refuerzan la cooperación regional e internacional, a pesar de obstáculos como la corrupción, la inestabilidad política y las desigualdades socioeconómicas. Asegurar políticas criminales efectivas y respetuosas de los derechos humanos sigue siendo un desafío importante para los gobiernos sudamericanos.

Derivas estatales e intraestatales

En Europa, algunas medidas antiterroristas han sido criticadas por su impacto desproporcionado sobre las minorías étnicas y religiosas, y por abusos como el uso excesivo de la fuerza, la detención arbitraria y la vigilancia masiva sin garantías suficientes para la vida privada. En América del Sur, la lucha antiterrorista a veces se utiliza para reprimir a los opositores políticos, llevando a violaciones de los derechos humanos, como detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. Estas acciones cuestionan la legitimidad de las políticas antiterroristas y pueden agravar las tensiones sociales y políticas.

Este primer número de la revista tiene como objetivo analizar estas evoluciones legislativas y políticas, articulándolas con los principios del Estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales. Las contribuciones abordarán los aspectos penales de la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo, ofreciendo perspectivas comparativas y estudios de casos específicos, con el fin de comprender mejor los desafíos y las dinámicas en juego.

Las contribuciones deben abordar los siguientes temas, sin limitarse a ellos:

- Definiciones de extremismo y terrorismo: reflexiones sobre la categorización de ciertos grupos o individuos.
- Normas de incriminación y sanciones: enfoque en los nuevos delitos penales y las penas específicas.
- Jurisprudencia: perspectivas y comentarios, incluyendo análisis críticos de decisiones judiciales recientes.
- Normas procesales específicas: medidas de coacción, investigaciones y técnicas de investigación utilizadas.
- Evolución y adaptación de las legislaciones nacionales/regionales: análisis de reformas recientes y desafíos jurídicos.
- Comparaciones internacionales: enfoques legislativos, “buenas prácticas” y divergencias significativas.
- Estudios de casos específicos que ilustren éxitos y fracasos en la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo.

Contextualización obligatoria

Cada contribución debe introducir brevemente el contexto relativo al (los) país(es)/región(es) analizado(s), especialmente las definiciones (legales, jurisprudenciales, doctrinales) del terrorismo y/o del extremismo violento pertinente.

Formato y estilo de las contribuciones

Los autores deben referirse a **las directrices y al modelo disponibles** en la página web www.dppc.online.

- Al menos 10,000 caracteres (espacios incluidos) y un máximo de 80,000 caracteres (20 a 25 páginas A4). Las excepciones deben justificarse por un interés científico.
- Pueden estar redactadas en francés, español o inglés (se puede enviar una traducción del original para su publicación en línea).
- Las propuestas deben ser originales y no haber sido publicadas anteriormente. La adaptación o actualización (de interés) de una contribución es posible siempre que se diferencie suficientemente del original.

Envío de propuestas

- Las propuestas deben incluir un título, un resumen de 250 a 500 palabras, y la información de contacto de los autores.
- Envía tus propuestas a submit@dppc.online
- La fecha límite para el envío de propuestas es el ~~30 de agosto~~ **15 de octubre de 2024**.

Proceso de revisión y publicación

- El manuscrito completo deberá ser enviado **antes del 1 de marzo de 2025**.
- Los manuscritos serán evaluados por pares (**marzo 2025**).
- Correcciones – actualizaciones (**abril – mayo 2025**)
- Trabajo de edición y publicación en línea (**junio – agosto 2025**)
- Todas las contribuciones serán publicadas en acceso libre en el sitio www.dppc.online (en formato HTML) y en una versión digital (PDF) el **1 de septiembre de 2025**.

Alentamos encarecidamente las contribuciones provenientes de una diversidad de perspectivas y disciplinas para enriquecer el debate y la comprensión de los desafíos jurídicos y legislativos en la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo. Sus trabajos contribuirán significativamente a una mejor comprensión de estas problemáticas complejas y en constante evolución.

El equipo editorial